

**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA



ORD. N°: 0247 SCRDL 0097

ANT.: - Carta SC 0047-MOP-15 de fecha 27.02.2015

MAT.: Proyecto Vial Ruta 25: Vol. 2: Ingeniería Básica, Tomo 6: Diagnóstico de Pavimento, Ruta 25, Revisión A.

INC.: No hay

Santiago, 08 de abril de 2015

**DE : INSPECTOR FISCAL DE CONTRUCCION
CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA**

**A : GERENTE GENERAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA**

Con relación al Proyecto Vial Ruta 25: Vol. 2: Ingeniería Básica Tomo 6: Diagnóstico de Pavimento, Revisión A, enviado mediante la Carta 0047-MOP-15., esta Inspección Fiscal tiene las siguientes observaciones:

El informe de Diagnóstico de Pavimentos entregado para su revisión, se refiere a la evaluación estructural de pavimentos existentes mediante deflectometría de impacto, así como también a la evaluación funcional de la regularidad de los pavimentos (IRI), y finalmente la determinación de los espesores existentes mediante el uso de Georadar.

1. OBSERVACIONES A INFORME DE DIAGNOSTICO DE PAVIMENTOS REVISION A.

1.1 Observaciones de Capítulo "Introducción"

- **Indicar** características generales de la vía evaluada como es: longitud, tipo de pavimentos, estado general de deterioro, etc.
- **Incluir** un capítulo donde se indique la información que se solicita en el acápite 2.2.2.3 (b) de las Bases de Licitación, tales como año de construcción de los pavimentos, geometría de la estructura, eventuales mantenciones realizadas, condición de drenaje, mediciones de indicadores históricas, características de la subrasante, etc., con el fin de tener la información necesaria para realizar un diagnóstico detallado de las causas que originaron el deterioro del pavimento existente.

1.2 Observaciones de Capítulo "Equipos utilizados"

- **Especificar** marca y modelo de equipo Georadar utilizado.
- Así mismo, **explicar** procedimiento de calibración del equipo Georadar.

1.3 Observaciones de Capítulo "Sectores Evaluados"

- **Incluir** Metodología de medición de cada parámetro evaluado, es decir, indicar el espaciamiento entre puntos medidos con deflectómetro de impacto, indicar que IRI

y Georadar son medidos en forma continua, indicar en este capítulo cada cuanto se captan los datos y cada cuanto se procesan y como serán entregados en el informe.

- **Reubicar** Figura 5, no deja ver el texto.

1.4 Observaciones de Capítulo "Análisis de Resultados"

Deflectometría

- **Incluir** retroanálisis con metodología AASHTO, de acuerdo a lo que indica el Manual de Carreteras Volumen 8 acápite 8.502.6.
- **Comparar** retroanálisis efectuado con ELMOD y con AASHTO y comentar.
- **Incluir anexo** con determinación de tramos por método de diferencias acumuladas.
- **Reubicar** Figura 15, no deja ver el texto.
- **Contrastar** datos obtenidos de Módulos Elásticos de la Subrasante con los datos de CBR de calicatas. Aclarar si el módulo elástico obtenido es dinámico o estático.
- **Calcular** vida remanente de los pavimentos, como especifica acápite 2.2.2.1.2 de las Bases de Licitación.

Perfilometría

- **Incluir** cálculos en anexo y gráficos en informe de media móvil, de acuerdo a lo indicado en 2.4.3.1 de las Bases de Licitación.
- **Explicar** a qué se debe valores más altos de IRI en pista 1 y 2 entre el km 46 y 48.

Georadar

- **Incluir** y explicar la comparación de espesores de testigos con los espesores obtenidos mediante Georadar.
- **Especificar** unidades que corresponden en Tabla 3.

Anexo N° 1 – Diseño de Pavimento.

- Del Anexo N° 1 del Informe Técnico, Modificaciones de Trazado entre los Dm 858,5 al 104.000, Calzadas Independientes, **Revisar el diseño de pavimento** de los tramos Dm 0.000 al Dm 6.000 y del Dm 51.750 al Dm 112.000, puesto que se está utilizando un Módulo Resiliente de la Subrasante, que sobrepasa los 200 MPa, valor máximo a adoptar para el diseño estructural de pavimento.
- **Falta incluir** el diseño estructural de pavimento de los lazos, ramales, retornos y calles de servicio.

2. COMENTARIO FINAL

Incluir capítulo final que concluya determinando las causas del deterioro del pavimento existente, en base a los antecedentes recopilados y las mediciones efectuadas para efectos del presente informe, de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación acápite 2.2.2.1.2 y 2.2.2.3 (b).



Cabe destacar que de acuerdo al artículo 1.9.1.2 de las Bases de Licitación, el plazo de entrega por parte del Concesionario, de las respuestas de observaciones, no puede exceder de 21 días, a contar de la fecha de entrega de estas observaciones. Este plazo vence el 29 de abril de 2015.

Saluda atentamente a Usted,



RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
Concesión ~~Vial~~ Rutas del Loa

RYA/JRB/RSC/AMG/psv

DISTRIBUCION

- Destinatario
- Unidad de Ingeniería CCOP
- Archivo Inspección Fiscal

PROCESO N° _____/

